

1) Resumen Ejecutivo

NOMBRE: Transición e InvestigAcción coreográfica.

DESCRIPCIÓN:

Para cumplir a cabalidad lo enunciado en el nombre, *Centro de Investigación Coreográfica* (CICO) se presenta un plan para avanzar en su consolidación como un espacio de alto nivel académico, dedicado al estudio de los procesos investigativos en torno a la coreografía, la danza y el movimiento del cuerpo, posibilitando con ello nuevos conocimientos, nuevas obras artísticas y nuevos profesionales en la investigación.

En este sentido resulta vital la transformación de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Investigación y Creación Dancística a **Licenciatura en Investigación y Creación Dancística**; también sentar las bases para la creación de un **posgrado en investigación-creación coreográfica**, además de la generar o fortalecer programas de extensión y difusión que integren acciones para documentar y difundir la **creación y los procesos coreográficos basados en la investigación**.

Tomando en cuenta que, en ámbito nacional e internacional existe una amplia y diversa oferta académica profesional sobre danza y coreografía, en este proyecto de trabajo se plantea la necesidad de establecer **mayores vínculos e interacción multiinstitucional** (incluso colaboraciones) que posibiliten y amplíen la investigación coreográfica a favor los procesos del CICO con instituciones, escuelas y universidades nacionales e internacionales. En este sentido, cobra profunda relevancia, **potenciar la relación interinstitucional con las escuelas profesionales de danza del INBA**, el CENIDI-Danza *José Limón*, el CEPRODAC, y el Premio nacional de danza *Guillermo Arriaga*, además con integrantes o miembros del Sistema Nacional de Creadores Artísticos (Danza), sin descartar grupos y artistas independientes cuya trayectoria o propuestas lo ameriten.

Considerando que la creación coreográfica (y por tanto, la investigación que la produce) actualmente tiende puentes con otros campos creativos y de

Plan de trabajo presentado por Pablo Parga Parga, aspirante a la Dirección del Centro de Investigación Coreográfica

conocimiento, que la vuelven multi e interdisciplinaria, se promoverá el intercambio académico-creativo-investigativo con escuelas, facultades y centros de producción y enseñanza de las artes, pero también de **los ámbitos humanísticos, científicos y tecnológicos.**

En el ámbito internacional, apoyados en las **posibilidades tecnológicas de comunicación a distancia (sin descartar las opciones presenciales)**, se propiciarán nuevos intercambios, vínculos y colaboraciones institucionales académicas e investigativas y, desde luego, se fortalecerá y potenciarán los ya existentes.

Como todo proyecto, el presente está abierto al enriquecimiento de ideas, que permitan, en un **marco de respeto académico y laboral**, recuperar lo mejor de la historia del CICO y la experiencia de sus académicos y trabajadores, para formular estrategias que, basadas en la participación colectiva, permitan no sólo la sobrevivencia institucional, si no trazar una ruta sobre el futuro académico y social, **acorde con los nuevos tiempos y los contextos artísticos y culturales.**

Todo lo anterior se desarrollará, teniendo siempre en consideración el respeto a todos los derechos. De manera enfática se llevarán a cabo acciones de **prevención en los temas de violencia de género y el respeto a los Derechos humanos.**

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACCIÓN DEL PROYECTO

EDUCATIVO:

- Programa emergente de transición tecnológica (o formas alternativas) para favorecer la educación y la investigación coreográfica en el contexto de COVID19 y la progresiva incorporación a la “nueva normalidad”.
- Diagnóstico y propuesta para la conversión del programa TSU a Licenciatura. Mediante la realización de un Foro académico, en el que además de la comunidad del CICO, participen egresados, exdocentes, además de especialistas en coreografía y de investigación.

Plan de trabajo presentado por Pablo Parga Parga, aspirante a la Dirección del Centro de Investigación Coreográfica

- Programa de actualización/capacitación en metodologías de investigación artística, a partir de esquemas de seminarios y coloquios con docentes del CICO, y especialistas invitados.
- Participación de la comunidad docente en colegios disciplinares, áreas o grupos o cuerpos académicos
- Diagnóstico para el diseño de un posgrado en investigación/creación coreográfica (Especialidad o Maestría).

SOCIO-EDUCATIVO:

- Programa emergente de prevención contra la violencia de género y el respeto a los derechos humanos.
- Acciones transversales y continuas contra la violencia de género y el respeto a los derechos humanos.

INVESTIGATIVO:

- Establecimiento de un núcleo (centro) de investigación del cuerpo en movimiento.
- Diseño y realización de un seminario permanente de investigación coreográfica ligado a un programa de sistematización y difusión de sus procesos y resultados.
- Creación de un archivo (documental-digital) en investigación coreográfica.

DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

- Fomentar la producción dancística, evidenciando las formas, métodos, y procedimientos investigativos en la creación coreográfica.
- Programa de difusión de productos de investigación coreográfica.
- Vinculación interinstitucional y multiinstitucional en México y Latinoamérica.

LABORAL

- Aprovechamiento de las capacidades del personal docente, investigativo, administrativo, técnico y manual, en beneficio del proyecto académico integral.
- Transparencia administrativa con énfasis en la ejecución de los recursos o presupuestos relacionados con las y los trabajadores.
- Procesos transparentes en la incorporación, cambio o sustitución de personal, en pleno respeto a la normatividad vigente en el ámbito respectivo.
- Clima laboral propicio.

Plan de trabajo presentado por Pablo Parga Parga, aspirante a la Dirección del Centro de Investigación Coreográfica

1) Resumen Ejecutivo

NOMBRE: Transición e InvestigAcción coreográfica.

DESCRIPCIÓN:

Para cumplir a cabalidad lo enunciado en el nombre, *Centro de Investigación Coreográfica* (CICO) se presenta un plan para avanzar en su consolidación como un espacio de alto nivel académico, dedicado al estudio de los procesos investigativos en torno a la coreografía, la danza y el movimiento del cuerpo, posibilitando con ello nuevos conocimientos, nuevas obras artísticas y nuevos profesionales en la investigación.

En este sentido resulta vital la transformación de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Investigación y Creación Dancística **a Licenciatura en Investigación y Creación Dancística**; también sentar las bases para la creación de un **posgrado en investigación-creación coreográfica**, además de la generar o fortalecer programas de extensión y difusión que integren acciones para documentar y difundir la **creación y los procesos coreográficos basados en la investigación**.

Tomando en cuenta que, en ámbito nacional e internacional existe una amplia y diversa oferta académica profesional sobre danza y coreografía, en este proyecto de trabajo se plantea la necesidad de establecer **mayores vínculos e interacción multiinstitucional** (incluso colaboraciones) que posibiliten y amplíen la investigación coreográfica a favor los procesos del CICO con instituciones, escuelas y universidades nacionales e internacionales. En este sentido, cobra profunda relevancia, **potenciar la relación interinstitucional con las escuelas profesionales de danza del INBA**, el CENIDI-Danza *José Limón*, el CEPRODAC, y el Premio nacional de danza *Guillermo Arriaga*, además con integrantes o miembros del Sistema Nacional de Creadores Artísticos (Danza), sin descartar grupos y artistas independientes cuya trayectoria o propuestas lo ameriten.

Considerando que la creación coreográfica (y por tanto, la investigación

que la produce) actualmente tiende puentes con otros campos creativos y de conocimiento, que la vuelven multi e interdisciplinaria, se promoverá el intercambio académico-creativo-investigativo con escuelas, facultades y centros de producción y enseñanza de las artes, pero también de **los ámbitos humanísticos, científicos y tecnológicos**.

En el ámbito internacional, apoyados en las **posibilidades tecnológicas de comunicación a distancia (sin descartar las opciones presenciales)**, se propiciarán nuevos intercambios, vínculos y colaboraciones institucionales académicas e investigativas y, desde luego, se fortalecerá y potenciarán los ya existentes.

Como todo proyecto, el presente está abierto al enriquecimiento de ideas, que permitan, en un **marco de respeto académico y laboral**, recuperar lo mejor de la historia del CICO y la experiencia de sus académicos y trabajadores, para formular estrategias que, basadas en la participación colectiva, permitan no sólo la sobrevivencia institucional, si no trazar una ruta sobre el futuro académico y social, **acorde con los nuevos tiempos y los contextos artísticos y culturales**. Todo lo anterior se desarrollará, teniendo siempre en consideración el respeto a todos los derechos. De manera enfática se llevarán a cabo acciones de **prevención en los temas de violencia de género y el respeto a los Derechos humanos**.

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACCIÓN DEL PROYECTO

EDUCATIVO:

- Programa emergente de transición tecnológica (o formas alternativas) para favorecer la educación y la investigación coreográfica en el contexto de COVID19 y la progresiva incorporación a la “nueva normalidad”.
- Diagnóstico y propuesta para la conversión del programa TSU a Licenciatura. Mediante la realización de un Foro académico, en el que además de la comunidad del CICO, participen egresados, exdocentes, además de especialistas en coreografía y de investigación.
- Programa de actualización/capacitación en metodologías de investigación artística, a partir de esquemas de seminarios y coloquios con docentes del CICO, y especialistas invitados.
- Participación de la comunidad docente en colegios disciplinares, áreas o grupos o cuerpos académicos

- Diagnóstico para el diseño de un posgrado en investigación/creación coreográfica (Especialidad o Maestría).

SOCIO-EDUCATIVO:

- Programa emergente de prevención contra la violencia de género y el respeto a los derechos humanos.
- Acciones transversales y continuas contra la violencia de género y el respeto a los derechos humanos.

INVESTIGATIVO:

- Establecimiento de un núcleo (centro) de investigación del cuerpo en movimiento.
- Diseño y realización de un seminario permanente de investigación coreográfica ligado a un programa de sistematización y difusión de sus procesos y resultados.
- Creación de un archivo (documental-digital) en investigación coreográfica.

DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

- Fomentar la producción dancística, evidenciando las formas, métodos, y procedimientos investigativos en la creación coreográfica.
- Programa de difusión de productos de investigación coreográfica.
- Vinculación interinstitucional y multiinstitucional en México y Latinoamérica.

LABORAL

- Aprovechamiento de las capacidades del personal docente, investigativo, administrativo, técnico y manual, en beneficio del proyecto académico integral.
- Transparencia administrativa con énfasis en la ejecución de los recursos o presupuestos relacionados con las y los trabajadores.
- Procesos transparentes en la incorporación, cambio o sustitución de personal, en pleno respeto a la normatividad vigente en el ámbito respectivo.
- Clima laboral propicio.

2) Diagnóstico

Elaboración de un diagnóstico con datos cuantitativos y cualitativos que permitan valorar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en los ámbitos de desarrollo del Proyecto Académico del Centro de Investigación Coreográfica.

Datos duros de TRANSPARENCIA

**Fortaleza: profesores con muchos años de permanencia en el proyecto, conocen y han construido la historia del CICO.
Egresados con trayectoria y reonomiento.**

Debilidad: Campo cerrado de experiencias limitadas.

23 docentes / 39 plazas /	
1	42 horas en propiedad
1	40 horas en propiedad
1	15
1	20 propiedad
1	12 propiedad
	14 propiedad
	20 propiedad / lic. Otro empleo

7 profesores con plaza en propiedad (1 de 42; 1 de 40; 3 de 20 horas; 1 de 15, 1 de 12, 1 de 14)

3) Planteamiento del Proyecto

Con base en el diagnóstico presentado, desglosar el proyecto en los siguientes rubros:

a. Objetivos

b. Metas al corto, mediano y largo plazos.

c. Líneas de acción.

EDUCATIVO:

- Programa emergente de transición tecnológica (o formas alternativas) para favorecer la educación y la investigación coreográfica en el contexto de COVID19 y la progresiva incorporación a la “nueva normalidad”.
- Diagnóstico y propuesta para la conversión del programa TSU a Licenciatura. Mediante la realización de un Foro académico, en el que además de la comunidad del CICO, participen egresados, exdocentes, además de especialistas en coreografía y de investigación.
- Programa de actualización/capacitación en metodologías de investigación artística, a partir de esquemas de seminarios y coloquios con docentes del CICO, y especialistas invitados.
- Participación de la comunidad docente en colegios disciplinares, áreas o grupos o cuerpos académicos
- Diagnóstico para el diseño de un posgrado en investigación/creación coreográfica (Especialidad o Maestría).

SOCIO-EDUCATIVO:

- Programa emergente de prevención contra la violencia de género y el respeto a los derechos humanos.
- Acciones transversales y continuas contra la violencia de género y el respeto a los derechos humanos.

INVESTIGATIVO:

- Establecimiento de un núcleo (centro) de investigación del cuerpo en movimiento.
- Diseño y realización de un seminario permanente de investigación coreográfica ligado a un programa de sistematización y difusión de sus procesos y resultados.
- Creación de un archivo (documental-digital) en investigación coreográfica.

DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

- Fomentar la producción dancística, evidenciando las formas, métodos, y procedimientos investigativos en la creación coreográfica.
- Programa de difusión de productos de investigación coreográfica.
- Vinculación interinstitucional y multiinstitucional en México y Latinoamérica.

LABORAL

- Aprovechamiento de las capacidades del personal docente, investigativo, administrativo, técnico y manual, en beneficio del proyecto académico integral.
- Transparencia administrativa con énfasis en la ejecución de los recursos o presupuestos relacionados con las y los trabajadores.
- Procesos transparentes en la incorporación, cambio o sustitución de personal, en pleno respeto a la normatividad vigente en el ámbito respectivo.

Clima laboral propicio.

d. Etapas en las que se realizará el proyecto.

e. Instancias internas y externas con las que se generarán vínculos para el desarrollo del proyecto.

INTERNAS

- Secretaría de Cultura federal
- Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
- Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas
- Escuelas de formación profesional de danza del INBAL
- Centros de investigación pertenecientes al INBAL

-Agrupaciones artísticas pertenecientes al INBAL

EXTERNAS

-Universidades, centros y escuelas de formación dancística y coreográfica de América Latina

-Universidades, centros y escuelas de campos científicos, tecnológicos y humanísticos.

-Comisión Nacional de Derechos Humanos

-Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

-Egresados y exprofesores del CICO

-Artistas y grupos independientes de danza.

f. Cronograma de acciones al corto, mediano y largo plazos.

Corto plazo	
Julio – Agosto 2021	Programa emergente para el regreso a la normalidad
Agosto – Septiembre 2021	Programa emergente de difusión y capacitación en prevención de violencias y derechos humanos
Septiembre – Diciembre 2021	Convocatoria y Foro de diagnóstico
Enero 2022	Informe general del foro de diagnóstico
Febrero - Junio	Estudio para la elaboración del plan de estudios de licenciatura
Mediano plazo	
Junio – Diciembre	Estructuración de plan de estudios de licenciatura
Diciembre 2022	Conclusión del plan de estudios de Licenciatura
Largo plazo	
Enero – Junio 2023	Estudios para la elaboración de un plan de estudios de posgrado.
Enero 2024	Conclusión de plan de estudios para posgrado

g. Resultados esperados en el corto, mediano y largo plazos.

h. Mecanismos que generará para el seguimiento y evaluación de los avances del proyecto.

i. Tipos de informe que se realizarán para la rendición de cuentas sobre el avance del proyecto, los recursos materiales y humanos utilizados y los resultados finales.

